

# I Olimpiada Filosófica de España

Universidad de Salamanca

Edificio histórico

26 de abril de 2014

## Modalidad de disertación

El ejercicio para la final en la modalidad de disertación consiste en que respondas la pregunta que salga elegida por sorteo, entre las siguientes:

### Pregunta 1

¿En qué debería cambiar la filosofía para lograr una mayor repercusión social y cultural?

### Pregunta 2

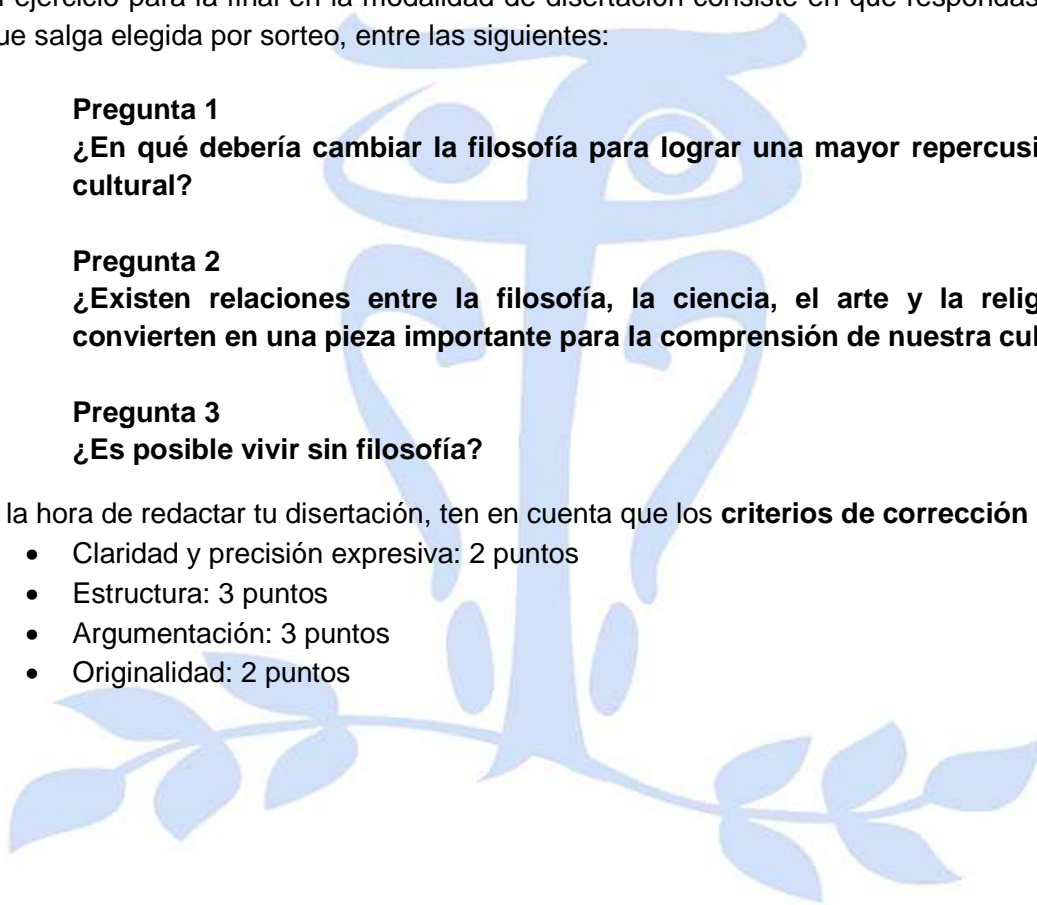
¿Existen relaciones entre la filosofía, la ciencia, el arte y la religión que la convierten en una pieza importante para la comprensión de nuestra cultura?

### Pregunta 3

¿Es posible vivir sin filosofía?

A la hora de redactar tu disertación, ten en cuenta que los **criterios de corrección** serán estos:

- Claridad y precisión expresiva: 2 puntos
- Estructura: 3 puntos
- Argumentación: 3 puntos
- Originalidad: 2 puntos



## **Modalidad de dilemas morales**

El ejercicio para la final en la modalidad de dilemas morales consiste en que resuelvas el dilema elegido por sorteo, entre los siguientes:

### **Dilema 1: Escrache a la vicepresidenta**

El 5 de abril de 2013, unos 200 ciudadanos se reunieron frente a la casa de la vicepresidenta del gobierno, para expresar su malestar ante las decisiones políticas, y las medidas de recortes. Se manifestaban afectados por los desahucios, profesores interinos despedidos, trabajadores en paro. Se gritaron consignas de todo tipo: “¡No son desahucios, son asesinatos!” “¡Soraya, Soraya, tu casa quién la paga!”. Tras la concentración ilegal hubo algún forcejeo con la policía. Un año después, el 4 de febrero de 2014, el juzgado archivaba una denuncia sobre el caso, al entender que este tipo de actuaciones son “un mecanismo ordinario de participación democrática de la sociedad civil”. **¿Consideras que acudir a la casa particular de un político a manifestar el desacuerdo con las decisiones que toma es un ejercicio de la libertad de expresión?**

### **Dilema 2: El arte de Xiao Yu**

Aparece a continuación un extracto de una noticia aparecida en agosto de 2005: “El artista chino Xiao Yu le puso a su escultura por nombre Ruan, pieza que se ha situado en el centro de un escándalo no sólo por mostrar el cuerpo de una gaviota con las alas desplegadas pegada a la cabeza de un feto, sino porque el propio artista confesó recientemente que el cadáver humano era auténtico. La escultura que algunos artistas de aquel país dudan en calificar de arte ha puesto sobre el tapete de las discusiones si el arte debe tener límites; si la provocación y el escándalo a ultranza serían sus únicos atributos. En la concepción de Xiao Yu esto último parece ser lo más importante: el juego con lo escatológico mientras más escandalice, mejor. Por eso los expertos suizos se preguntan ¿y dónde quedó el arte? Por lo pronto, el Museo de Bellas Artes de Berna retiró la obra que se encontraba ahí desde una exposición de arte chino que se celebró a comienzos del mes de agosto. La decisión del museo se debió a la queja presentada por el periodista suizo Adrien de Riedmatten. Según trascendió, el museo fue acusado de faltar al respeto que se le debe tener a la muerte, amén de pasar por alto el poco agradable espectáculo de ver un resto humano pegado al cadáver de un animal, ambos metidos en un frasco transparente lleno de formaldehído, usado como conservador.” La pregunta del dilema es: **¿debe haber límites para la libertad de expresión de un artista?**

### **Dilema 3. Francia prohíbe el Burka**

El 11 de abril de de 2011, el gobierno francés aprobó una medida por la que se prohibía a las mujeres utilizar el burka. Puedes leer a continuación un fragmento de la noticia aparecida ese día en El mundo (versión digital): “La mayoría de franceses celebra la prohibición. Como muchos políticos, la población ve ese tipo de vestimenta islámica como un símbolo de la opresión de la mujer y como estandarte del Islam fundamentalista. Sólo un único parlamentario votó contra la ley en el Senado.”El burka

no es un símbolo religioso sino un símbolo de la opresión. No es bienvenido en Francia", sentenció el propio Sarkozy. Luego especificó que su rechazo del velo integral no tiene nada que ver con una falta de respeto frente al islam."

Las reacciones, con todo, no son unánimes. El presidente de Estados Unidos, dijo durante un discurso en El Cairo: "Los países occidentales no deben ordenar a las mujeres musulmanas cómo deben vestirse". Amnistía Internacional también se posicionó en contra de la medida por considerarlo "una violación de los derechos a la libertad de expresión y religión", tal como declaró John Dalhuisen, experto de la organización en temas de discriminación. Dalhuisen denunció en un comunicado que esta prohibición "viola los derechos a la libertad de expresión y religión de las mujeres que llevan 'burka' y 'niqab' como una expresión de su identidad o sus creencias". El experto señala que cada persona "debería ser libre para elegir lo que llevar o no". Este derecho, a su juicio, "no puede ser limitado simplemente porque alguien -incluso una mayoría- encuentre una forma de vestir censurable u ofensiva". La pregunta que debes responder es, por tanto, **¿implica la prohibición de llevar burka o niqab un límite a la libertad de expresión?**

A la hora de escribir sobre el dilema, ten en cuenta que los criterios de corrección serán estos:

- Enumerar varias opciones: 1 punto
- Argumentación: 3 puntos
- Análisis del dilema: 1 punto
- Solución: 5 puntos. Estos cinco puntos de la solución se dividen a su vez en claridad (1 punto), ideas personales (1 punto) y razonamiento (3 puntos)

